



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEÍS. HOJA No.1

ACTA No. 24

DECIMA TERCERASESION ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:00 hrs. (dieciocho horas) del día 30 de Mayo de 2016, dos mil dieciséis, el Presidente Municipal, Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión, por el Presidente Municipal Crispín Gutiérrez Moreno.
- 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Crispín Gutiérrez Moreno, proponiendo la ejecución por parte del Municipio a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Fortaleza) AUTORIZADA DEL PEF 2016.
- 6.- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Crispín Gutiérrez Moreno, Solicitando la autorización para incorporarnos al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal y Designación de enlace.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO.- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el Secretario, contestando presente el C. Crispín Gutiérrez Moreno, Presidente Municipal, C.PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, Síndico Municipal, los regidores. C. Blanca Estela Acevedo Gómez, LIC. Carlos Heredia Cruz, ENF. Ma. Cruz Verduzco Eudave, PROFRA. Griselda Brizuela Bautista, C. María Teresa Arias Olivares, C. Pablo Diego Ramírez, C. María del Rosario Gómez Godínez, menciona el Secretario que el Regidor M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen se comunico vía teléfono, para solicitar su justificación a la presente sesión debido a un asunto de carácter familiar, autorizando el Pleno dicha justificación y por lo tanto comprobando que existe quórum legal con los integrantes del Cabildo, para efectuar la sesión. -----



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEÍS. HOJA No.2

--PUNTO NÚMERO DOS.- Para el desahogo del segundo punto, El Presidente Municipal **C. Crispín Gutiérrez Moreno** Declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 18:15 hrs. (dieciocho horas con quince minutos).-----

--PUNTO NÚMERO TRES.- En el tercer punto fue leído el orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

--PUNTO NÚMERO CUATRO.- Leída la presente acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma-----

--PUNTO NÚMERO CINCO.- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Crispín Gutiérrez Moreno, proponiendo la ejecución por parte del Municipio a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Fortaleza) AUTORIZADA DEL PEF 2016.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, PROPONIENDO LA EJECUCION POR PARTE DEL MUNICIPIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE LAS OBRAS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALEZA) AUTORIZADA DEL PEF 2016.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito **C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Recientemente se recibió por parte del Director de Planeación y Desarrollo Municipal el oficio número 081/2016, mediante el cual solicita que el H. Cabildo autorice la ejecución, por parte de esa dirección de obras asignadas al municipio dentro del PEF, oficio éste que por su importancia se transcribe a continuación:

**Oficio: 081/2016
Asunto: Solicito Autorización**

**C. Crispín Gutiérrez Moreno
Presidente Municipal de Ixtlahuacán.
Presente**

Por medio del presente me dirijo a usted con el debido respeto que se merece, para solicitarle que en la próxima sesión de cabildo tenga a



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEIS. HOJA No.3

bien someter a su aprobación la ejecución por parte del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal de Ixtlahuacán, Las Obras del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, la cuales son las siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	MONTO FEDERAL AUTORIZADO
PAVIMENTACIÓN A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN VIALIDAD EN LA COLONIA GOBERNADORES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN COLIMA.	IXTLAHUACAN	\$1,107,680.00
CONSTRUCCION DE TROTAPISTA DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN IXTLAHUACAN COLIMA.	IXTLAHUACAN	\$2,818,650.00
CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN CANCHA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS	\$1,879,100.00
CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA TECHADA EN LA COMUNIDAD DEL GALAGE	EL GALAGE	\$2,106,570.00
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN CALLE ZARAGOZA Y CALLE ALEDAÑA AL HOSPITAL	IXTLAHUACAN	\$860,430.00
SUMA	SUMA	\$8,772,430.00

Sin otro en particular, y en espera de una favorable respuesta a la presente petición, me despido de usted con un afectuoso y cordial saludo a sus órdenes.

Atentamente

Ixtlahuacán, Col., a 23 de Mayo de 2016

Lic. Abdías María Acevedo
Director de Planeación y Desarrollo Municipal

SEGUNDO. – Como se observa son obras de gran impacto en el municipio que no representan erogación alguna para nosotros y si un gran beneficio social gracias a las gestiones que hemos venido realizando con los legisladores federales y con esta autorización la Dirección mencionada, estaría facultada para que con apego en la legislación aplicable lleve a cabo los procesos de licitación y contratación de esas obras.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

UNICO. - En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y **SE AUTORIZA LA EJECUCION POR PARTE DEL MUNICIPIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y**



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEÍS. HOJA No.4

DESARROLLO MUNICIPAL, DE LAS OBRAS DEL FONDO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y
MUNICIPAL (FORTALEZA) AUTORIZADAS EN EL PEF 2016, LAS
CUALES SE REFIEREN Y PRECISAN EN EL ANTECEDENTE
PRIMERO DE ESTE DOCUMENTO.

Atentamente
Ixtlahuacán, Col. 30 de mayo de 2016

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Posterior a la lectura y explicación de las obras que se presenta en este punto, sometiéndose a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD**, del Cabildo.-----

--PUNTO NÚMERO SEIS.- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Crispín Gutiérrez Moreno, Solicitando la autorización para incorporarnos al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal y Designación de enlace.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, SOLICITANDO LA AUTORIZACION PARA INCORPORARNOS AL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

El suscrito C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Recientemente se recibió por parte del Director de Planeación y Desarrollo Municipal el oficio número 057/2016, mediante el cual solicita que el H. Cabildo autorice la incorporación del Municipio al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, oficio éste que por su importancia se transcribe a continuación:



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEIS. HOJA No.5

Oficio: 57/2016
Asunto: Solicitud de Autorización

C. Crispín Gutiérrez Moreno
Presidente Municipal de Ixtlahuacán.
Presente

Por medio de la presente me permito felicitarles por esa ardua tarea que han venido desempeñando como integrantes del cabildo municipal y a la vez solicitarles la autorización para que el municipio de Ixtlahuacán se incorpore al **Programa Agenda Para el Desarrollo Municipal**.

Es importante informarles que el programa, **Agenda Para el Desarrollo Municipal** es coordinado por la **Secretaría de Gobernación**, a través del **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)**. Su objetivo es el de fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, a partir de un diagnóstico de su gestión y la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales. Con ello busca contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

El programa cuenta con un sistema de indicadores medibles y comparables, que orienta a los gobiernos municipales para llevar a cabo una administración eficaz en dos niveles: la gestión entendida como el conjunto de procesos y actividades básicas para el funcionamiento interno del aparato administrativo; y el desempeño, entendido como los resultados alcanzados por el gobierno municipal de acuerdo con las funciones derivadas del mandato legal y las expectativas ciudadanas.

Constituye una herramienta de gran utilidad para ayudar a los municipios a detectar sus prioridades y diseñar acciones para alcanzar resultados concretos y verificables y, sobre todo, que la ciudadanía pueda evaluar. La medición de la gestión y el desempeño en los gobiernos locales es una práctica recurrente que les permite a los gobernantes mejorar el proceso de toma de decisiones y a la ciudadanía ejercer su derecho a una rendición de cuentas más efectiva.

Sin otro asunto que tratar me despido de ustedes con un atento y cordial saludo.

Atentamente

Ixtlahuacán Col., a 18 de Abril de 2016

Lic. Abdías María Acevedo
Director de Planeación y Desarrollo Municipal

SEGUNDO. – Como se observa este es un Programa dependiente del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, que a



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEIS. HOJA No.6

su vez forman parte de la Secretaría de Gobernación y sus ventajas se desprenden de la lectura del oficio referido.

TERCERO. - Si bien representa un gran reto para el municipio, pues implica una serie de diagnósticos y mucho trabajo de reglamentación y ordenamiento, lo cierto es que es algo impostergable que debemos realizar a la brevedad en pro de la transparencia y eficiencia de la administración municipal. Así mismo propongo que designemos como enlace y responsable de este Programa al LIC. ABDIAS MARIA ACEVEDO, Director de Planeación y Desarrollo Municipal.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 fracción I inciso i) de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y **SE AUTORIZA LA INCORPORACION DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.**

SEGUNDO: Para cumplir con esa incorporación es de designarse y **SE DESIGNA COMO ENLACE AL LIC. ABDIAS MARIA ACEVEDO, DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

Atentamente

Ixtlahuacán, Col. 30 de mayo de 2016

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Posterior a la lectura y explicación, así como aclaración de dudas referente a este punto por parte de las y los regidores, se somete a votación aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.

--**PUNTO NÚMERO SIETE.**- Asuntos Generales.

- **PUNTO NÚMERO UNO.**- solicita el uso de la voz el Síndico Municipal para dar lectura al siguiente dictamen, de regularización de un Predio de la C. Librada Macías Ramos, que a la letra dice:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES RESPECTO DE LA REGULARIZACIÓN DE UN TERRENO DEL FUNDO LEGAL A FAVOR DE LIBRADA MACIAS ARIAS.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEÍS. HOJA No.7

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones, integrada por los C.C. C. P. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA, Síndico Municipal; PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA, Regidora y ENF. MARIA CRUZ VERDUZCO EUDAVE, Regidora el primero con el carácter de Presidente de la Comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto de la regularización de un terreno del Fundo Legal a favor de Librada Macías Arias, para tal efecto referimos a ustedes las siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 02 de febrero de 2016, se recibió el oficio sin número, suscrito por la C. LIBRADA MACIAS ARIAS, mediante el cual solicita la desincorporación patrimonial del lote ubicado calle Vicente Guerrero #36, predio con una superficie de 214 m2. y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte	15 mts. Colindando con Leonarda Ramos Arias
Al Sur	14.5 mts. Colindando con Julián Gaspar Blas
Al Oriente	14.50 mts Colindando con Vicente Guerrero
Al Poniente	15 mts. Colindando con Catarino Ramos Blas y Petra Córdoba Ruiz

SEGUNDO.- El predio actualmente está registrado en el municipio a nombre de la solicitante MACIAS ARIAS LIBRADA y le fue vendido a ella. Este tipo de predios forman parte del Fundo Legal, del cual les fue transmitida la propiedad, pero no se formalizo, por lo que en este Acto lo que se solicita es la conclusión de ese proceso, siendo necesario para ello la Desincorporación del Patrimonio Municipal y posterior Enajenación a favor de la peticionaria.

En mérito de ello presentamos a Ustedes las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero. - Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 45, fracción IV, inciso a) de la Ley del Municipio Libre, es facultad del Ayuntamiento:

- IV. En materia de hacienda pública:
- a) Administrar libremente su hacienda y los bienes destinados al servicio público municipal;

Segundo. - Por su parte la Ley del Patrimonio Municipal, establece lo siguiente:

ARTICULO 5º.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

- VI. Desafectar y desincorporar los bienes del dominio público;
- VII. Enajenar los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal;



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS. HOJA No.8

Tercero. - Que se analizó el presente asunto por los suscritos, advirtiéndole que es viable y procedente su autorización por lo que proponemos a Ustedes el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Por los antecedentes y fundamentos expuestos, es de autorizarse y SE AUTORIZA LA DESINCORPORACION FORMAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL LOTE URBANO REFERIDO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE DICTAMEN.

SEGUNDO. - Es de autorizarse y SE AUTORIZA LA ENAJENACION DEL PREDIO REFERIDO A FAVOR DE LA C. LIBRADA MACIAS ARIAS, FORMALIZANDOSE LA ESCRITURACION ANTE EL NOTARIO QUE ESTIME PERTINENTE, CORRIENDO A CARGO DE ELLA LOS GASTOS DE ESCRITURACION.

Dado en el Salón de Cabildos a los 30 días del mes de mayo de 2016.

Por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones

C. P. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA
Síndico Municipal

ENF. MARIA CRUZ
VERDUZCO EUDAVE
Regidora

PROFRA. GRISELDA
BRIZUELA BAUTISTA
Regidora

Se somete a votación siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

- **PUNTO NÚMERO DOS.-** Continúa con el uso de la voz el Síndico Municipal, para dar lectura al siguiente dictamen, de regularización de un Predio del C. José Manuel Bautista Diego.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES RESPECTO DE LA REGULARIZACIÓN DE UN TERRENO DEL FUNDO LEGAL A FAVOR DE JOSE MANUEL BAUTISTA DIEGO.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones, integrada por los C.C. C. P. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA, Síndico Municipal; PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA, Regidora y ENF. MARIA CRUZ VERDUZCO EUDAVE, Regidora el primero con el carácter de Presidente de la Comisión y los



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEIS. HOJA No.9

segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto de la regularización de un terreno del Fundo Legal a favor de José Manuel Bautista Diego, para tal efecto referimos a ustedes las siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 07 de abril de 2016, se recibió el oficio sin número, suscrito por el C. JOSE MANUEL BAUTISTA DIEGO, mediante el cual solicita la desincorporación patrimonial del lote ubicado calle Guadalupe Victoria #3, predio con una superficie de 188 m2. y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte	11.00 mts. Colindando con calle Adolfo Ruiz Cortínez
Al Sur	16.25 mts. Colindando con Juan Gómez Martínez
Al Oriente	12.40 mts Colindando con calle Guadalupe Victoria
Al Poniente	14.90 mts. Colindando con Antonio Ruiz Ramos

SEGUNDO.- El predio actualmente está registrado en el municipio a nombre de Ana Hermenegilda Aguilar Bautista y le fue vendido al solicitante mediante contrato de compraventa realizado ante el juez de Paz de este Municipio. Este tipo de predios forman parte del Fundo Legal, del cual les fue transmitida la propiedad, pero no se formalizo, por lo que en este Acto lo que se solicita es la conclusión de ese proceso, siendo necesario para ello la Desincorporación del Patrimonio Municipal y posterior Enajenación a favor de la peticionaria.

En mérito de ello presentamos a Ustedes las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero. - Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 45, fracción IV, inciso a) de la Ley del Municipio Libre, es facultad del Ayuntamiento:

- IV. En materia de hacienda pública:
- b) Administrar libremente su hacienda y los bienes destinados al servicio público municipal;

Segundo. - Por su parte la Ley del Patrimonio Municipal, establece lo siguiente:

ARTICULO 59.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

- VIII. Desafectar y desincorporar los bienes del dominio público;
- IX. Enajenar los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal;

Tercero. - Que se analizó el presente asunto por los suscritos, advirtiéndole que es viable y procedente su autorización por lo que proponemos a Ustedes el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Por los antecedentes y fundamentos expuestos, es de autorizar y SE AUTORIZA LA DESINCORPORACION FORMAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL LOTE URBANO REFERIDO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE DICTAMEN.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEÍS. HOJA No.10

SEGUNDO. - Es de autorizarse y SE AUTORIZA LA ENAJENACION DEL PREDIO REFERIDO A FAVOR DEL C. JOSE MANUEL BAUTISTA DIEGO, FORMALIZANDOSE LA ESCRITURACION ANTE EL NOTARIO QUE ESTIME PERTINENTE, CORRIENDO A CARGO DE ELLA LOS GASTOS DE ESCRITURACION.

Dado en el Salón de Cabildos a los 30 días del mes de mayo de 2016.

Por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones

C. P. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA
Síndico Municipal

ENF. MARIA CRUZ VERDUZCO EUDAVE PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA
Regidora Regidora

Se somete a votación siendo aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

- **PUNTO NÚMERO TRES.-** Oficio enviado por el C. Esteban Quinto Ramón, que a continuación se describe:

H. Cabildo Municipal
Presente.
Ixtlahuacán, col., 23 de Mayo de 2016

El suscrito, ESTEBAN QUINTO RAMON, trabajador de este H. Ayuntamiento adscrito al Museo Municipal, me dirijo a su amable atención para solicitarles su apoyo con lo siguiente:

Debido a mi avanzada edad, me es cada vez más difícil cumplir con mi trabajo, es por ello que he valorado la posibilidad de pensionarme si ustedes lo tienen a bien autorizar, para tales efectos les participo los siguientes datos:

Fecha de ingreso: 15 de mayo de 1995

Años de servicio: 21 años

Tipo de trabajador: Confianza

Sueldo: \$2,000.00 (dos mil pesos quincenales)

Edad: 74 años cumplidos

Sin más de momento y poniéndome a sus órdenes para cualquier información al respecto, quedo de ustedes como su seguro servidor, anticipándoles mi agradecimiento por su apoyo.

Atentamente

ESTEBAN QUINTO RAMON



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS. HOJA No.11

En este punto, hacen uso de la voz los regidores, mencionando, que este tema se analice detenidamente y proponen se turne a comisión, acordando, por **UNANIMIDAD** turnarlo a la Comisión correspondiente.-

- **PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Oficio enviado por el C. Julián Delgado Flores, oficio que a continuación se describe:

CABILDO
PLANTILLA DE REGIDORES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
IXTLAHUACAN, COLIMA.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes de la forma más atenta para solicitarle un apoyo de un vehículo TSURU MODELO 2008, PLACAS FWA-24-63, color blanco número de serie 3NIEB31579K350204; su ubicación es donde se cuenta con el servicio del taller mecánico; dicho vehículo se encuentra sin servicio por falta de reparación del motor.

Sin más por el momento y esperando una respuesta favorable me despido enviándole un cordial saludo.

SR. Julián Delgado Flores
Netzahualcóyotl s/n
Ixtlahuacán, Colima
Tel. 313-324-95-32

Referente a este punto el presidente Municipal informa al Cabildo, que el vehículo ya se encuentra en reparación para asignarlo a una Dirección, ya que no se cuenta con el suficiente parque vehicular para cubrir todas las aéreas, comentando el Cabildo, que se le dé respuesta a esta persona, que no es posible apoyarlo con su petición.- -----

PUNTO NÚMERO CINCO.- En este punto se dio a conocer el oficio enviado por la líder Sindical C. **ROXANA AIDEE VIRGEN MENDOZA:**

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO.
PRESIDENTE MUNICIPAL,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito solicitar a Usted el nombramiento con los datos que le menciono del trabajador C. **ANGEL VILLASEÑOR BRIZUELA,** cuyo puesto será de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO,** en el Departamento de **OBRAS PUBLICAS,** con fecha de ingreso del quince de Octubre de 2015, cabe mencionarle que el Trabajador antes mencionado a cumplido con los seis meses de prueba para ser acreedor de la Base Sindical. Por lo tanto le solicito sea dada de Alta a la nómina del SINDICATO a partir del día quince de ABRIL



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEÍS. HOJA No.12

de 2016 y con el objeto de enviarlo al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, para su legalidad.

Agradeciendo de ante mano su atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
"SERVIR AL PUEBLO"
Ixtlahuacán, Col., a 25 de Abril del 2016.
LA SECRETARIA GENERAL.

C. ROXANA AIDEE VIRGEN MENDOZA.

Posterior a la lectura del oficio y aclarando las dudas de los regidores se somete a votación por parte del Presidente Municipal el C. Crispín Gutiérrez Moreno, se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - -

- **PUNTO NÚMERO SEIS.-** Continuando la sesionen en este punto se da lectura al oficio enviado por la líder Sindical c. **ROXANA AIDEE VIRGEN MENDOZ**, mencionando lo siguiente:

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO.
PRESIDENTE MUNICIPAL,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito solicitar a Usted el nombramiento con los datos que le menciono del trabajador **C. IRVING RAMON GARCIA VAZQUEZ** cuyo puesto será de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, comisionado a la COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACAN, con fecha de ingreso del primero de julio de 2015, cabe mencionarle que el Trabajador antes mencionada es propuesta por la base sindical vacante que dejo el **C.P. RAMON GARCIA HERNANDEZ**, al momento de su jubilación, previo acuerdo con la autoridad Municipal en turno. Por lo tanto le solicito sea dada de Alta a la nómina del SINDICATO a partir del día primero de Enero de 2015 y con el objeto de enviarlo al **Tribunal de Arbitraje y Escalafón**, para su legalidad.

Agradeciendo de ante mano su atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
"SERVIR AL PUEBLO"
Ixtlahuacán, Col., a 08 de Enero del 2016.
LA SECRETARIA GENERAL.

C. ROXANA AIDEE VIRGEN MENDOZA.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEÍS. HOJA No.13

Después de la lectura del oficio en mención se somete a votación por el
C. Crispín Gutiérrez Moreno, Presidente Municipal, aprobándose por
UNANIMIDAD de los presentes.

- **PUNTO NÚMERO SIETE.-** En este punto hace uso de la
voz el Presidente Municipal C. Crispín Gutiérrez Moreno,
para mencionar que en la sesión anterior ordinaria de fecha
del 09 de Mayo del presente año, se informó de la
conformación del Consejo Local de Tutelas, previo análisis
por parte de la Comisión de Derechos Humanos que preside
la Regidora C. María del Rosario Gómez Godínez, se
integraría con las propuestas por esta Comisión, por lo que
propone la Regidora Presidenta de esta Comisión, se
integre de la siguiente manera:

CONSEJO LOCAL DE TUTELAS DE IXTLAHUACÁN, COL.		
CARGO	TITULAR	DOMICILIO
Presidente	Profra. Silvia Mariano Bautista	Juárez No. 7, Col. Centro, Ixtlahuacán, Col.
Vocal	C. Alida Velázquez López	Galeana No. 6, Col. Centro, Ixtlahuacán, Col.
Vocal	C. Yolanda Lazo Mejía	Juan José Ríos No. 322, Col. Gobernadores, Ixtlahuacán, Col.

Se somete a votación siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

- **PUNTO NÚMERO OCHO.-** Se da lectura al oficio de la feria
del Melón, turnado por el Tesorero Municipal.

C. Juan Manuel Álvarez Preciado
Secretario del H. Ayuntamiento de
Ixtlahuacán, Col.
P r e s e n t e.

Anexo al presente me dirijo a Usted, para remitirle el Balance General de
la Feria del Melón 2016, el cual se envía para su análisis y aprobación en
su caso.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el medio para enviarles un
cordial saludo.

Atentamente.
Ixtlahuacán, Colima a 30 de Mayo de 2016.
EL TESORERO MUNICIPAL

C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ.
30 DE MAYO 2016



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEIS. HOJA No.14

BALANCE GENERAL DEL LA FERIA DEL MELON 2016

	PARCIAL	INGRESOS	EGRESOS
PATROCINADORES			
LA CORONA		600,000.00	
GOBIERNO DEL ESTADO	0.00		
	600,000.00		
DERECHO DE PISO			
		29,456.00	
SERVICIOS PERSONALES EMPLEADOS EVENTUALES	28,250.00		28,250.00
SERVICIOS GENERALES			
RENTA DE EQUIPO DE SONIDO	55,880.00		217,451.82
DIFUSION Y PROPAGANDA	43,231.89		
EXPOSICIONES	50,000.00		
DISEÑO Y CONSTRUCCION	68,339.93		
SERVICIOS SOCIALES			
GASTOS DE REYNAS	87,350.00		437,342.44
RECIBIMIENTOS	40,088.40		
DEPORTIVAS	37,000.00		
CULTURALES	34,000.00		
AUDICIONES MUSICALES	90,656.00		
JARIPEOS	50,228.04		
MAL-HUMOR	14,500.00		
EVENTOS ARTISTICOS	83,520.00		
DEFICIT DEL EJERCICIO		629,456.00	683,044.26
SUMAS IGUALES		53,588.26	683,044.26
		683,044.26	683,044.26

- PUNTO NÚMERO NUEVE.- El secretario de este Cabildo, solicita dar lectura para su conocimiento a los siguientes Oficios enviados por el Congreso para su información.



2015-2018
H. Congreso del Estado
de Colima
LVIII Legislatura

PRESIDENCIA
Oficio No. DPL/413/2016

C. ING. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN
Morelos No. 1
28700 Ixtlahuacán, Col.

Por este medio, me permito informarle a Usted, que en Sesión Pública Ordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, aprobaron un Punto de Acuerdo, a través del cual, esta Soberanía, le hace un atento y respetuoso exhorto para que ese Ayuntamiento que Usted preside, tenga a bien disponer de las medidas de planeación y coordinación necesarias para lograr la construcción de elevadores e infraestructura, en la Presidencia Municipal para garantizar el acceso y el desplazamiento efectivo de las personas con discapacidades motoras.

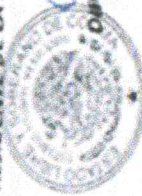
Solicitando, que las medidas a establecerse sean un trabajo en conjunto, resaltando que la infraestructura no atiende solamente la entrada y salida a los edificios, sino sobre todo el acceso a los segundos pisos, a los cuales actualmente sólo se llega mediante escaleras.

Lo que se le comunica para su conocimiento, anexándose al presente copia del citado acuerdo.

Atentamente.

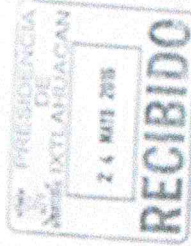
Colima, Col., Mayo 18 de 2016

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



DIP. CRISPIN GUERRA CÁRDENAS

CMGF/lcsll
1/ Anexo.





ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEÍS. HOJA No.15



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
OFICIO CIRCULAR DGG/002/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. CRISPÍN GUTIÉRREZ MORENO
Presidente Municipal de Ixtlahuacán
Presente.

Por instrucciones del Secretario General de Gobierno me permito remitir a Usted oficio No. D.G.P.L. 63-II-1-0962, de fecha 29 de abril del año en curso, dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal, por la C. DIP. MARIA BARBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, quien informa que en sesión celebrada en esa fecha se aprobó el punto de Acuerdo en materia de Telecomunicaciones, que se anexa al presente. Por lo que se remite el documento en comento para su análisis y debida atención.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterando a usted las muestras de mi atención y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Colima, Colima, a 23 de mayo de 2016
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO



LIC. ARMANDO RAMÓN PÉREZ GUTIÉRREZ.

DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBIERNO

C.C.P. MVZ. Roberto Castillo Gutiérrez, Secretario Particular del C. Gobernador Constitucional del Estado de Colima. En relación a su Memorandum 1472.
C.C.P. Lic. Gerardo Enrique Melión Cházaro, Secretario Particular del C. Secretario General de Gobierno. En atención a Memorandum 286/2016.
C.C.P. Dip. María Bárbara Botello Sanabria, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Para su conocimiento.
C.C.P. Archivo.
ANP/002



GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

SECRETARÍA
Oficio No. 329/016

C. ING. CRISPÍN GUTIÉRREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN, COL.
MORELOS No. 1
28700 IXTLAHUACÁN, COL.

Para los efectos de lo establecido en el artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, adjunto se remite a Usted el expediente relacionado con la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo tercero de la fracción XIII del artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Lo anterior, se le comunica a fin de que ese H. Ayuntamiento dé cumplimiento a señalado en la fracción III del numeral Constitucional antes indicado, debiendo comunicar a esta Soberanía el cumplimiento del resultado del mismo antes de 30 días.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Col., 21 de Abril de 2016.



C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO
DIPUTADO SECRETARIO
DIRECCIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS
C. JOSÉ ADRIÁN ORZCO NERI
DIPUTADO SECRETARIO

"2016. AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO".



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEÍS. HOJA No.16



2015-2018
H. Congreso del Estado
de Colima
LXI Legislatura

OFICIALÍA MAYOR
Oficio No. DPL/362/2016

C. ING. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN
Morelos No. 1
28700 Ixtlahuacán, Col.

At'n Director de Seguridad Pública Municipal

Por este medio, me permito informarle a Usted, que en Sesión Pública Ordinaria celebrada con fecha 21 de los corrientes, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, aprobaron un Punto de Acuerdo, a través del cual, esta Soberanía, le hace un atento y respetuoso exhorto para que ese Ayuntamiento que Usted preside, en uso de las atribuciones conferidas, tenga a bien realizar la solicitud para que la Comisión Técnica de Video vigilancia autorice la instalación de videocámaras conforme lo establece el artículo 8 inciso a) de la Ley que regula la Video Vigilancia en el Estado de Colima, dentro de las celdas de separos y pasillos de la dirección de seguridad pública municipal; así como la patrullas que sean utilizados para la detención de personas, y en el caso de no contar con la partida presupuestal para su adquisición, se haga la previsión respectiva

Lo que se le comunica para su conocimiento, anexándose al presente copia del citado acuerdo.

Atentamente,
Colima, Col., Abril 25 de 2016
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



CMGF/icsil
1/ Anexo.

- PUNTO NÚMERO DIEZ.- Oficio enviado por la Dirección de Obras Públicas, para la aprobación de la Obra de las Conchas por hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos).

Of No. DOP/81/2016

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE IXTLAHUACAN COL.
PRESENTE:

Asunto: el que se indica.

Por medio del presente le envío para su análisis, aprobación y autorización el presupuesto del levantamiento de la calle en la comunidad de las Conchas: Empedrado Ahogado en Mortero en la comunidad de Las Conchas.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Ixtlahuacán, col 20 de Mayo de 2016.
EL ENCARGADO DEL DESPACHO
DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. ANGEL VILLASEÑOR BRIZUELA.



**ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEÍS. HOJA No.17**

Una vez analizado el anterior oficio, y realizados los comentarios, que beneficiaran a la realización de esta obra, se somete a votación siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

- **PUNTO NÚMERO ONCE.-** El Presidente informa, que por cuestiones de asuntos personales se encontrara fuera del país por 7 días.
- **PUNTO NÚMERO DOCE.-** Hace uso de la voz la Regidora María Teresa Arias Olivares, para informar que en la salida junto al arco caen piedras del cerrito, para buscar una solución.

--PUNTO NÚMERO OCHO.- Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, procedemos a la clausura, siendo las 18:44 hrs. (dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos), **DANDO FE.** -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS. HOJA No.18

REGIDORES

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ _____

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ _____

ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE _____

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA _____

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN _____

C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES _____

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ _____

C. MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ GODÍNEZ _____

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN MANUEL ÁLVAREZ PRECIADO.